



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

La Segvnda Parte.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

A R C E L
LA SEGUNDA PARTE.



LA SEGUNDA parte de mi sermón dix-
xe, que sería un consuelo de los cora-
zones tristes. Para fundamento de lo qual
conuiene notar, que todos los que capti-
uaren sus libertades deuen primero mi-
rar el merecer de la que causare la captiuidad, porque
el afficion justa aliuia la pena. De donde se aprende, el
mal que suffre con razon, se sana con ella misma. De cuya
causa las passiones se consuelan y suffren. Y aunque la-
grimas os cerquen, y angustias os congoxen, y sospechas
os lastimen. Nunca señores os apartey de seguir y ser-
uir y querer. Que no hay compañía mas amigable,
quel mal que os uiene de quien tanto quereys, pues ella
lo quiere. E si no hallardes piedad en quien la buscays,
ni esperança de quien la quereys, esperad en uuestra fe
y confiad en uuestra firmeza, que muchas uexes la pie-
dad responde, quando firmeza llama à sus puertas. Y pu-
es soys obedientes à uuestros desseos suffrid el mal de
la pena por el bien dela causa. O señores, si bien lo mi-
ramos quãtos bienes recibimos de quien siempre nos que-
xamos. La soledad causa desesperacion algunas uexes, dõ
de nuestras amigas siẽpre nos soccorren, dando nos quien
nos acompañe e ayude en nuestra tribulaciõ. Embian nos
ala memoria el desseo que su hermosura nos causa, y la
passion que su gracia nos pone, y el tormento que su dis-
crecion nos procura, y el trabajo que su desamor nos da.
E porque estas cosas mejor compañía nos hagan, cercan
nuestros corazones con ellas: en manera, que por uenir de
do uienen,

do uienen, aunque el pensamiento se adolesce, la uoluntad se satisfaze, porque no nos dexẽ desesperar, y es esto como las heridas que los caualleros reciben con honra, aunque las sienten en las personas con dolor, las tienen en la fama por gloria. O amador, si tu amiga quisiere que penes, pena. Y si quisiere que mueras, muere, y si quisiere condẽnarte, suffre el tormento por gloria. Que mas beneficio quieres, que querer lo que ella quiere? haz ygual coraçon a todo lo que te pueda uenir. Y si fuere bien, amalo, y si fuere mal, suffrelo. Que todo lo que de su parte te uiniere, es galardon para ti. Direys à esto que os dẽ fuerça para suffrir, y que uosotros me dareys uoluntad para penar. Mirad bien señores quan engañados en esto biuis, que si podeys sostener tan graue pena, cobrareys estimacion. Y si el suffrimiento cansare y os traxere à estado de muerte no puede ueniros cosa mas bien auenturada, que quien bien muere, pues que fin mas honrado espera ninguno, que acabar debaxo dela seña de su señor, por fe y firmeza y lealtad y razon? por donde estaua bien un mote mio que dezia. En la muerte està la uida. DIZE un uaron sabio que no uido hombre tan desuenturado como aquel que nunca le uino desuentura, porque este ni sabe de si para quanto es, ni los otros conoscien lo que podra, si de fortuna fuesse prouado. Pues que mas quereys de uestras amigas, sino que con sus penas experimenteys uestra fortaleza? Que no hallo yo por menos coraçon recibir la muerte con uoluntad que sostener la uida con tormento, porque en lo uno se muestra, resistencia fuerte: y en lo otro obediencia justa: de forma, que con el mal que Amor os ordena os procura alabança. Esforçad

uos en la uida y sed obedientes en la muerte. Pues luego bien dize el thema, que sostengays en uuestra paciencia uuestros dolores.

L A T E R C E R A P A R T E .



DIXE que la tercera parte de mi sermon seria un consejo para que las señoras que son seruidas remediẽ a quien las sirue: pero primero que uenga a las razones desto, digo que quisiera señoras conojeros con seruios antes que aydaros con consejos; porque lo uno hiziera con sobra de uoluntad, y hare lo otro con mengua de discrecion: mas como desseo librar uuestras obras de culpa, y uuestras almas de pena, dezir os he mi parescer lo menos mal que pudiere. Pues para començar el proposito solo por salud de uuestras animas deuriades remediare los que penays, que incurris por el tormento que les days en quattro peccados mortales: enel de soberuia que es el primero, peccays por esta razón quãdo ueys q̄ uuestra hermosura y ualer puede guarescer los muertos, y matar los biuos, y adolecer los sanos y sanar los dolientes creeys: que podeys hazer lo mismo que Dios, al qual por esta manera offendeys por este peccado, e no menos enel del auaricia, que como recogeys la libertad y la uoluntad, y la memoria, y el coraçon de quien os dessea, guardays todo esto cõ tanto recaudo en uuestro desconoscimiento que no le boluereys una sola cosa destas fasta que muera por llevarle la uida con ella. Peccays asfi mismo enel peccado dela yra, que como los que amen